



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El acompañante terapéutico es un colaborador de la salud, que integra equipos interdisciplinarios, brinda atención personalizada a personas: en la niñez, adolescencia, adultez y a adultos mayores con el objetivo de mejorar su calidad de vida y autonomía.

El acompañante terapéutico trabaja fortaleciendo sus los aspectos resilientes de quienes acompaña, enfatizan su trabajo desde la ética del cuidado, y todo aquello que implica el cuidado individual y del otro, respetando la libertad de cada uno.

Esta figura surge de la necesidad del terapeuta, ya que es necesario generar entre la persona entrenada y el paciente un vínculo que permita el trabajo entre ambos a los efectos de lograr un acompañamiento integral y efectivo. El lazo es nuevo entre esa persona que tiene un padecimiento, siempre sobre la base de entender que el vínculo radica en que acompañar es estar con el otro.

Ese acompañamiento se ve como una estrategia terapéutica para ayudar a sostener la continuidad en los tratamientos, ambulatorios o no, mediante la contención y asistencia al paciente y muchas veces a su familia. Además, favorece el desarrollo de la iniciativa y la voluntad, que pueden ser débiles, en algunos casos y contribuye a la realización de actividades de la vida cotidiana que la persona no realiza por sí misma.

En este sentido es importante destacar que el " XVI Congreso Argentino de Acompañamiento Terapéutico 2020 cuyo lema es " El Porvenir del Acompañamiento Terapéutico". Dimensiones académicas, institucionales y políticas", se realice en nuestra provincia.

Que la Asociación de Acompañantes terapéuticos "Unidos para Acompañarte de Río Negro (AATUA) FILIAL RIONEGRINA AATRA, haya sido seleccionada sede co-organizadora de este evento por la Comisión Directiva de la Asociación de Acompañantes Terapéuticos de la República Argentina y celebrar la oportunidad de compartir desde este espacio académico, junto al Comité Organizador.

El congreso tiene como premisa constituir un espacio de intercambio de análisis u discusión de los temas presentes en el interés de los Acompañantes Terapéuticos, reflejando el deseo de estrechar relaciones, promover el acercamiento en el desarrollo de este campo disciplinar que se consolida, socializando experiencias y



Legislatura de la Provincia de Río Negro

saberes con el fin de aportar a la construcción o de-construcción de nuevos paradigmas de conocimientos que se orienten al beneficio de la calidad de vida, de los diferentes actores de esta problemática.

Nuestra provincia en el año 2010 avanza en regular el ejercicio de la profesión de los Acompañantes Terapéuticos (AT) en el territorio rionegrino con la sanción de la ley G N° 4624, conceptualizando al Acompañante Terapéutico como un auxiliar de la salud que contiene y sostiene al paciente y su interrelación con el mundo, desde un enfoque integral e integrador. Fue a posteriori que a través de la Ley N° 5314 se modificó el artículo 4 en cuanto a la matriculación permitiendo matricular y ejercer a todos los acompañantes terapéuticos formados en instituciones oficiales o no.

Los días 23 y 24 de octubre del corriente año se llevará a cabo en la ciudad de General Roca, el XVI Congreso Argentino de Acompañamiento Terapéutico, dimensiones académicas, institucionales y políticas, en la sede de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

En dicho congreso se trabajarán los siguientes Ejes Temáticos:

- 1) Consonancia y resonancias del A.T. en la Clínica.
- 2) Derechos laborales en el Acompañamiento Terapéutico.
- 3) Acompañamiento Terapéutico y perspectiva de género.
- 4) Aspectos legales en el Acompañamiento terapéutico.
- 5) El trabajo indisciplinar y transdisciplinar en el Acompañamiento terapéutico.
- 6) AT en las infancias, en diferentes contextos.
- 7) Rol y función del A.T. en la vejez.
- 8) La táctica el A.T. en Discapacidad.
- 9) La Clínica de A.T. en adicciones.
- 10) Abordajes grupales en A.T.
- 11) El arte como herramienta terapéutica, nuevas prácticas en el AT.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 12) Dimensiones académicas y profesionalización en el campo AT.
- 13) La epistemología y el pensamiento científica en el acompañamiento terapéutico.
- 14) Salud Pública y Acompañamiento terapéutico: sentido y significaciones actuales.
- 15) Políticas Públicas y AT. Intervenciones socio comunitarias y AT.

Este evento es organizado por AATRA, (Asociación de Acompañantes Terapéuticos de la Argentina), AATUA (Asociación de Acompañantes Terapéuticos Unidos para acompañarte) y la FADECS (Facultad de Derecho y Asuntos Sociales).-

Por ello;

Autora: Norma Torres.

Coautores: María Liliana Gemignani.

Acompañante: Graciela Noemí Vivanco



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial, social y sanitario el "XVI Congreso Argentino de Acompañante Terapéutico "El Porvenir del Acompañamiento Terapéutico" Dimensiones Académicas, institucionales y políticas"; a realizarse en la sede la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Universidad Nacional del Comahue, de la ciudad de General Roca los días 23 y 24 de Octubre del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.